



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-37967/25

No. de FOLIO

0502300400120255093003994

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 23 de Octubre de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

ADVAN MEXICO SA DE CV
JOSE GUADALUPE MONTENEGRO , 1886 , 301
OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO, AMERICANA, GUADALAJARA
44160, JALISCO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 38265706

R.F.C. ó C.U.R.P.

AME050826D51

VIGENCIA INICIAL

23 de Octubre de 2025

VIGENCIA FINAL

15 de Agosto de 2026

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

SPARVIERO / BUSHIDO / WUSHU (Lambda cyhalotrina +
compuestos relacionados)

NÚMERO CAS

91465-08-6

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA

4

CANTIDAD

150000

UNIDAD DE MEDIDA

Litro

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

Distribución.

FRACCIÓN ARANCELARIA

38086999

OBSERVACIONES

NO APLICA

PAÍS DONDE SE ELABORA EL PRODUCTO
(FORMULADO)

ITA

PAÍS DE PROCEDENCIA

ESP, ITA, PRT

ADUANA DE ENTRADA

ALTAMIRA, MANZANILLO, MATAMOROS,
VERACRUZ

PAÍS DONDE SE FABRICA EL INGREDIENTE ACTIVO (TÉCNICO)

CHN

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 1, 3 apartado A, fracción II inciso d), 8, 9 fracción XXIII, 19 y 95 párrafo primero, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo de 2025, y mediante oficio No. SRA-DGGIMAR.618/005754 de fecha 30 de septiembre de 2025.

T5WmB57sby25zTVYdDoHMxqYQxiRqWyD9ep+qDW9lnZbGe3e90sIXPh+P1ULDtEkiCJMTdH6xZr
I4zYRN6DtPcasWK7ixGtqaGcOobgixDUUBH/r/wMSGlcsXJtp6G0g5P1blh5AVTyUvnbL5UvIBZV
qNnNjrE6iVhZnUueUmJ+GGVL+ta3KjjSjjiKfGTCB5nx11zuCxcHZZBXCsmqiBFIOEQpZvHNrC5o
kl6V+bvevwaJ3D6h6a5Zyw5/j+twZlxjFeSMR8LoYWUMqEDV0Xi/WJRu7gOEmLaRcTnURHfyX31b
Cyu5Sr3TVH2Y+vyZE+dEh/nUNg7aTeUOzwNtnA==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/JHLS

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

Disponible en el siguiente enlace:
<https://encuestas.semarnat.gob.mx/index.php/393939?lang=es-MX>

